

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE APARTAMENTO

Versión 1.1

En Bogotá D.C., a 2025-11-25

REUNIDOS

De una parte, **asdasfrasfaf aawdwadqdadawdwa**, mayor de edad, **ESTADO CIVIL SOLTERO(A), CASADO(A) o VIUDO(A)**, con domicilio en **DOMICILIO EXACTO**, provisto de **DNI NÚMERO 146871531** (en adelante el "vendedor").

De otra parte, **Lucía rosa**, mayor de edad, **ESTADO CIVIL SOLTERO(A), CASADO(A) o VIUDO(A)**, con domicilio en **DOMICILIO EXACTO**, provisto de **DNI CC número 684648486184/64** (en adelante el "comprador").

INTERVIENEN

En su propio nombre y derecho.

Ambas partes reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria, ambas partes acuerdan convenir libremente lo aquí estipulado y,

EXPONEN

I. Que **asdasfrasfaf aawdwadqdadawdwa** (en adelante el "vendedor") es propietario del siguiente inmueble:

Finca **NÚMERO MATRICULA: 48164768464648**, inscrita en el **Registro de la Propiedad con el número de finca 48164768464648**, ocupada por una vivienda en forma de **APARTAMENTO**.

II. Que en virtud han convenido el otorgamiento del presente **CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE**.

Estos contratos se regirán por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

Por el presente contrato, **asdasfrasfaf aawdwadqdadawdwa** (el vendedor) transmite en propiedad a **Lucía rosa** (el comprador) el inmueble descrito en el apartado **EXPONEN** de este contrato.

Descripción del inmueble:

Tipo: Apartamento

Dirección: 65 32 78

Área: 300 metros cuadrados

Matrícula Inmobiliaria: 48164768464648

Linderos: sur

Descripción adicional: cuenta con parqueadero

SEGUNDA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO

El precio de la venta se fija en la cantidad de **\$2.000.000.000** pesos colombianos.

Forma de pago:

pago incompleto mera lk

TERCERA.- ENTREGA DEL INMUEBLE

La entrega material del inmueble se realizará en el momento de la firma de la escritura pública de compraventa, quedando el comprador como único propietario y responsable del mismo a partir de ese momento.

CUARTA.- GASTOS E IMPUESTOS

Los gastos derivados de la formalización de la compraventa (notariales, registrales e impuestos) serán asumidos por el comprador, salvo pacto en contrario.

QUINTA.- DECLARACIONES DEL VENDEDOR

El vendedor declara que el inmueble se encuentra libre de cargas, gravámenes, arrendamientos y ocupantes, y que no existen deudas pendientes por servicios públicos o administración.

CLÁUSULAS ADICIONALES

gsdggcuakebcjyabjv

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente contrato por duplicado en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

EL VENDEDOR

asdiasfrasfaf aawdwadqdadawdwa

CC: 146871531

EL COMPRADOR

Lucía rosa

CC: 684648486184/64